



EXP – UNC 59062/2010

RESOLUCIÓN DECANAL N° 451/2010

VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Carlos E. ARECES (Profesor Asociado DE) a las ciudades de Buenos Aires (Argentina) del 09 al 10 de diciembre y Nancy (Francia) del 13 al 17 de diciembre del corriente año;

CONSIDERANDO

Que en esas oportunidades, el nombrado participará como jurado de concurso en la Universidad de Buenos Aires (Argentina) y visitará al equipo Talaris de la ciudad de Nancy (Francia)

Que las actividades a desarrollar por el Dr. Areces son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;


LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
RESUELVE:


ARTICULO 1º.- Encomendar al Dr. Carlos E. ARECES (Profesor Asociado DE legajo 46.572) se traslade en comisión a las ciudades de Buenos Aires (Argentina) del 09 al 10 de diciembre y Nancy (Francia) del 13 al 17 de diciembre de 2010, a los fines especificados en los considerandos.

ARTICULO 2º.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 03 de diciembre de 2010.

ps

  
Dr. WALTER N. DAL LAGO  
Secretario General Fa.M.A.F.

  
Dra. ESTHER GALINA  
VICE DECANA  
Fa.M.A.F.